

Parral, 28 AGO 2012

DECRETO EXENTO N° 4272

VISTOS:

- 1) El Decreto N°764 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2012, de fecha 22 de Diciembre del 2011 .-
- 2) Lo dispuesto en el D.F.L. N°3063 del 13/06 de 1980 y sus modificaciones.
- 3) La Factura N°882380 de fecha 10 de Julio de 2012 de "RENATO DIAZ S.A."
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la adquisición del siguiente bien inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
143-147	B	5 ESTUFA OLEOELECTRICA KENDAL RADIADOR OLEOELECTRICO F-06-112 POTEN	\$213.450.-	JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA DULCES SONRISAS
TOTAL:			\$213.450.-	

2.-**DÉSE**, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.-**IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 214.05.01.064 "DEVOLUCION MULTA CONTRATISTA SALA CUNA DAEM", la suma de \$ 213.450.- (Doscientos Trece Mil Cuatrocientos Cincuenta pesos).-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal


ISRAEL UNIBERTIA ESCOBAR
 POR ORDEN DEL
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JMM/CMF/ASS/maa.

DISTRIBUCION:

- 1.-Archivo Municipalidad.
- 2.-Archivo Daem.
- 3.-Archivo Sub-Depto. Finanzas, Daem.
- 4.-Archivo Sub-Depto Adquisiciones e Inventarios, Daem.



DIRECTOR
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
 DE EDUCACION MUNICIPAL DE
 PARRAL